

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

39753 *ARCALIA PRIVATE EQUITY,
S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

El Consejo de Administración de Arcalia Private Equity, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 bis de los Estatutos Sociales y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, aprobó en su reunión del pasado día 19 de diciembre de 2011, proceder a exigir a los señores accionistas titulares de las acciones de la sociedad que todavía no están íntegramente desembolsadas, es decir, las acciones números 12.001 a la 185.001, ambos inclusive, el desembolso de dividendos pasivos.

El importe a desembolsar será de veinticinco euros (25 €) por acción, equivalente al 25% del valor nominal de cada una y su pago se realizará con aportación dineraria mediante transferencia bancaria libre de gastos en la cuenta abierta por la sociedad en Bankia, S.A. en la que se indicarán nombre, apellidos y NIF del aportante o denominación social y CIF en caso de personas jurídicas. El desembolso acordado deberá realizarse por los accionistas titulares de las acciones antes mencionadas en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio o de la recepción de la notificación dirigida a cada accionista en la que se exija dicho desembolso, de conformidad con la legislación aplicable.

Madrid, 27 de diciembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.

ID: A110095004-1